

¿Cuándo es el Día del empleado de comercio 2022?

Por

www.ignacionline.com.ar

El Día del empleado de comercio 2022: **no todas las rama celebran el Día del Empleado de Comercio en la misma fecha**, y puede cambiar según la zona, en esta nota te lo cuento en detalle.

Fechas según provincia

¿Se puede dar franco el día del Empleado de Comercio?

¿Cómo se paga el día del Empleado de Comercio?

¿Cuándo es el día del Empleado de Comercio en Argentina?

El día del Empleado de Comercio **se celebra en argentina el 26 de septiembre**, así lo fue instituido por la [Ley 26.541](#), en dicho día los empleados de comercio no prestarán labores, asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

Las disposiciones de esta **esta ley se aplican para los Empleados de Comercio de todo el país**, pero según la rama puede cambiar el día del celebración, veamos cada caso en particular.

Rama General CCT 130/75

Como sabemos, **Empleados de Comercio tiene ramas según la actividad, la general es la del CCT 130/75**, que es donde se agrupan la mayoría de los trabajadores mercantiles.

Para esta rama, la FAECyS y las cámaras del sector acordaron **trasladar la conmemoración del mencionado día por el corriente año 2021, al 27 de septiembre a los fines que los empleados de comercio puedan celebrar en dicha fecha**, su día, con todos los alcances de la mencionada ley.

Entonces, para 2022 en el caso de la **rama general CCT 130/75, será el mismo lunes 26 de septiembre.**

Rama Turismo CCT 547/08

Ahora, la [rama Turismo y Agencias de Viaje CCT 547/08](#) de Empleados de Comercio también era el 26 de septiembre, pero hace dos años trasladaron la celebración del [Empleado de Turismo el día 27 el septiembre de cada año.](#)

Este cambio se debió a que la Organización Mundial del Turismo (OMT) **proclamó el 27 de septiembre como el Día Mundial del Turismo**, por resultar la fecha que coincide con el final de la temporada alta de vacaciones del Hemisferio Norte, y el comienzo de la temporada del Hemisferio Sur, y a su vez se asigna al 27 de septiembre por ser el día en que se aprobaron los estatutos de la OMT (1970).

Entonces, para **la rama turismo y agencias de viaje CCT 547/08 el día del gremio es el 27 de septiembre**, ahora habrá que esperar a si se acuerdo trasladarlo al lunes o no.

Rama Centros de Contacto CCT 781/20

En cambio, la para el [CCT 781/20](#) de la Rama Centros de Contacto (Call Center) el **"Día del Empleado de Comercio para la actividad Centros de Contactos"**, también es el 26 de septiembre.

Sin perjuicio de ello, se establece que el día conmemorativo en cuestión se **trasladará en forma automática al día viernes inmediatamente siguiente al de la fecha aquí establecida.**

Por lo tanto, la rama Call Center de Empleado de Comercio, celebra su día el viernes 1º de octubre este año.

A tener en cuenta

Si bien el día del Empleados de Comercio está establecido por ley y por cada convenio, en algunas zonas, hay acuerdos de los gremios locales con las cámaras empresarias, para trasladarlo al miércoles siguiente o el viernes en algunos casos.

Por ejemplo, en Santa Fe se traslada al último al último miércoles de septiembre.

Por lo tanto, siempre se debe consultar en el gremio de la zona si es que hay algún acuerdo que cambia la celebración del 26 de septiembre.

¿Se puede dar franco el día del Empleado de Comercio?

El día en que se celebra el día del empleado de comercio no se podrá otorgar como franco compensatorio de descanso semanal. Al menos así lo han acordado la FAECyS y las Cámaras Mercantiles en los últimos años.

Entonces, si bien ese día no se prestan servicios, se debe pagar como un feriado. En caso de trabajarlo, se deberá pagar doble.

¿Cómo se paga el día del Empleado de Comercio?

Por último, el Día del Empleado de Comercio, [según la ley 26541](#), asimila a los feriados nacionales a todos los efectos legales. Por lo tanto, se debe pagar como un feriado Nacional.